



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

DECLARACION N° 712

VISTOS:

El artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional, los artículos 71 y 74 de la Constitución de la provincia de San Juan; el artículo 12 de la Carta Orgánica Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que la devaluación sufrida por nuestra moneda en el último semestre (del orden al cuarenta por ciento), sumado al aumento indiscriminado de los precios de la canasta alimentaria y servicios básicos, la caída del salario real, con la consecuente pérdida del poder adquisitivo.

Que el gobierno nacional ofreció a los docentes universitarios un 15% de aumento, escalonado y sin cláusula gatillo por inflación, sumado a que hace dos meses no llama a negociar en paritarias, habiéndose otorgado un 5% de aumento.

Que tenemos presente los serios problemas económicos que esta atravesando la Universidad Pública a los largo del país. Habiéndose aprobado para la UNSJ un presupuesto anual 2018 igual al presupuesto del año anterior (2017), lo que equivale a recorte presupuestario, considerando la inflación y tarifazos.

Asimismo la situación financiera de la Universidad, existiendo un retraso en el envío de partidas nacionales a la UNSJ para gastos operativos (4 a 5 meses). Habiendo el Consejo Superior dispuesto la creación de fondo anti-cíclico para usar ahorros y aplicarlos para el pago de impuestos y servicios.

Todo lo cual produce una gran preocupación en la comunidad universitaria, teniendo en cuenta la magnitud de los recortes los cuales ascienden a la suma de pesos \$13.500.000.000,00.

Repudiamos desde este cuerpo el ataque mediático a la UNSJ que desinforma, o informa recortando la realidad sobre lo que pasa en esta casa de estudios. Este ataque está dirigido a horadar su prestigio e invisibilizar su decisivo aporte al desarrollo productivo, social y cultural de la Provincia. Quieren que la sociedad termine convalidando el ajuste sobre la educación pública.

Continúa////



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

Continuación Declaración N° 712/////

La administración de la UNSJ restringió la pauta a medios privados, en beneficio del sostenimiento de los medios públicos de comunicación y priorizando el pago de servicios a fin de garantizar el funcionamiento de las actividades académicas y la difusión de las mismas. No obstante lo cual hay facultades que no pueden abrir las puertas este segundo semestre porque les cortaron los servicios.

Por ello, la UNSJ convoca a la marcha en defensa de la Educación Pública y Gratuita para el día jueves 9 de Agosto a las 10:00hs, partiendo desde el Rectorado. Esquina de Mitre y Jujuy.

Que este cuerpo en ejercicio de sus facultades considera oportuno dictar la presente declaración.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DEL DEPARTAMENTO DE RAWSON

DECLARA:

Artículo 1° - Declarar la Gran Preocupación del Pueblo de Rawson por la Situación Actual que atraviesa la UNSJ, respecto de la crisis financiera, producto de Políticas de Ajuste implementadas por el Gobierno Nacional.

Artículo 2° - Manifestar la Solidaridad del pueblo rawsino, con el Plan de Defensa de la Educación Pública establecido por la UNSJ.

Artículo 3° - Invitar a los otros Cuerpos Deliberativos Municipales de la Provincia y a la Cámara de Diputados de San Juan, a pronunciarse respecto de este tema tan sensible para el Pueblo Sanjuanino, y en especial para la Comunidad Universitaria.

Artículo 4° - Dar amplia difusión a través de los distintos medios de comunicación con que se informa la Ciudadanía de Rawson de la presente Declaración.

Continúa/////



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

Continuación Declaración N° 712////

Artículo 5° - Comunicar, dar a conocer, archivar.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.